

PNRM07

beca incubadora

Becas para la nueva creación

El Ayuntamiento de Olot, a través de Panorama, convoca la Beca Incubadora 2007 con el objetivo de promover y estimular la creación en cualquier ámbito artístico.

BASES

1. Características

Esta beca se otorgará al mejor proyecto de creación inédito.

2. Dotación

La Beca Incubadora está dotada con 12.000 €, y su importe se hará efectivo en dos partes iguales: la primera, en el acto de proclamación del o de los proyectos ganadores, y el resto, en el momento de la entrega del trabajo realizado y después de que el jurado y los técnicos responsables hayan examinado su calidad. Este dinero servirá, íntegramente, para la producción y realización del o de los proyectos premiados.

También se pondrá en contacto a los premiados con los agentes culturales que se consideren más adecuados para la distribución y circulación del producto resultante.

3. Candidatos

Podrán optar a esta beca los creadores a título individual o colectivo que presenten una propuesta de acuerdo con estas bases. Tanto si es a título individual como colectivo, sólo podrá presentarse una única solicitud, y será necesario garantizar que se trata de un proyecto original e inédito. Los proyectos deben ser susceptibles de ser tutelados desde Olot y de desarrollar en esta ciudad la parte final del proceso o de realizar en ella la presentación del resultado.

4. Documentación

Los candidatos deberán enviar a Panorama-Incubadora (INSTITUT DE CULTURA DE LA CIUTAT D'OLOT, Teatre Principal d'Olot, Passeig d'en Blay nº 5, Olot 17800) la siguiente documentación:

- a) Datos personales, currículum del solicitante y descripción del proyecto (10 líneas).
- b) Proyecto técnico, donde debe constar: objetivos, planteamiento teórico y técnico, calendario, coste aproximado de realización y plan de financiación.
- c) Toda la documentación adicional que los aspirantes crean conveniente incluir para facilitar la valoración del proyecto: dossier gráfico de obra reciente, críticas, bibliografía...

Deberán presentarse dos copias del proyecto, una para ser exhibida durante la celebración de Panorama 2007 y la otra para el comité de selección.

5. Plazo de presentación de la documentación

Los candidatos podrán presentar su documentación hasta el día 16 de mayo 2007 en la dirección indicada.

6. Selección de proyectos

La selección y valoración de los proyectos correrá a cargo de una comisión formada específicamente para la ocasión. La comisión podrá pedir información complementaria, así como convocar al o a los

aspirantes, para comprobar su idoneidad para llevar a cabo el trabajo propuesto y sugerirles la ampliación o la modificación del proyecto para hacerlo más operativo. También, si lo considera oportuno, podrá solicitar asesoramiento a otras personas sobre el interés y el alcance del proyecto.

El veredicto del jurado será inapelable y se hará público durante el festival (31 de mayo-3 de junio del 2007). Los premiados deben comprometerse a venir a Olot a recoger el premio en persona o a delegar en alguien. El jurado puede declarar el premio desierto.

7. Criterios de valoración

La comisión de selección valorará especialmente los siguientes aspectos:

_el interés del proyecto presentado

_la viabilidad del proyecto

_su capacidad de innovación y su carácter interdisciplinario

_la reflexión o trabajo que proponga alrededor del concepto de paisaje, entendido como entorno vital y/o artístico

Una vez otorgada la beca, el equipo de PNRM realizará un seguimiento y tutela del proyecto; este equipo tendrá capacidad para realizar las consideraciones necesarias, e incluso para parar el proyecto si lo considera oportuno.

8. Extinción del derecho de beca

El derecho de beca se extinguirá en los siguientes supuestos:

a) Si no se ejecutan continuadamente los trabajos dentro de los plazos convenidos, o si los informes de su realización no fueran suficientemente satisfactorios.

b) Si el becario incumple cualquiera de las obligaciones asumidas.

La extinción anticipada de la beca implicará la cancelación de los pagos ulteriores que estén pendientes. Si hubiera culpa por parte del becario, se le podrá exigir la devolución de los pagos recibidos anteriormente.

9. Entrega del trabajo

La duración de la beca será de un año a partir de la fecha de su concesión. En todo momento será necesario cumplir los plazos que vaya determinando la persona asignada para realizar el seguimiento. El producto resultante, sea del tipo que sea, será presentado en la siguiente edición del festival PANORAMA.

10. Propiedad y difusión de los trabajos

El trabajo becado podrá ser expuesto o representado en alguno de los equipamientos del Instituto de Cultura de la Ciudad de Olot durante la edición de Panorama 2007 y, si se considera oportuno, se propondrá su itinerancia por otros ámbitos. Una vez presentado en Olot y en los lugares que la organización de Panorama considere oportunos, el trabajo galardonado quedará en propiedad del autor y éste podrá disponer libremente de él para exponerlo y representarlo, siempre y cuando haga constar que ha sido premiado con la Beca Incubadora 2007.

Los proyectos que no hayan sido premiados podrán ser retirados de la sede de la Secretaría de la Beca durante un período de tres meses a partir del día de la emisión del veredicto. Si transcurrido este plazo no han sido reclamados y retirados personalmente o por medio de una persona acreditada, se destruirán.

11. Incompatibilidades

La obtención de la beca no condiciona el hecho de que el adjudicatario pueda beneficiarse de otras ayudas, siempre que no superen el 100% del valor de la beca.

12. Aceptación de las bases

La participación en este concurso comporta la aceptación de sus bases y de la resolución del jurado, así como de los cambios que, como consecuencia de factores ajenos a la organización, puedan producirse posteriormente.